

Proyecto de Resolución

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Conmemorar el 50° aniversario del Golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 con un homenaje a las víctimas del terrorismo de Estado perpetrado por la última dictadura cívico militar, exhortando asimismo al Poder Ejecutivo al sostenimiento de las políticas de Memoria, Verdad y Justicia que han distinguido a nuestra democracia.

Diputado Santiago Luis ROBERTO.

Diputado Nicolás Alfredo TROTTA.

Diputado Cristian ANDINO.

Diputado Jorge CHICA.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El 24 de marzo de 1976, las Fuerzas Armadas derrocaron el gobierno constitucional de la presidenta peronista María Estela Martínez de Perón, dando inicio a una dictadura cívico-militar que se autodenominó "Proceso de Reorganización Nacional", extendiéndose hasta el 10 de diciembre de 1983, cuando recuperamos la vida democrática.

La dictadura, cuyo gobierno fue ejercido por la plana mayor de las Fuerzas Armadas -la Junta Militar"- y fue sustentada por los representantes de los grupos económicos más importantes, sectores reaccionarios de la Iglesia, los medios de comunicación más populares en la época, la derecha gorila histórica y, de manera determinante, por los Estados Unidos -promotor del Plan Cóndor en el Cono Sur-, impuso un cambio en la estructura socioeconómica de nuestro país, cuyas consecuencias se extienden hasta hoy, mediante la implementación sistemática del terrorismo estatal que perpetró un verdadero genocidio.

Treinta mil personas fueron detenidas-desaparecidas, la gran mayoría trabajadores y trabajadoras con actividad gremial y militantes políticos, en los 340 Centros Clandestinos de Detención, Tortura y Exterminio que funcionaron a lo largo y a lo ancho del país; y alrededor de 500.000 personas fueron forzadas al exilio - externo o interno - para preservar sus vidas.

Cuatrocientos noventa niños y niñas nacieron en cautiverio, fueron apropiados o se les sustrajo su identidad; de los cuales sólo ciento cuarenta pudieron ser restituidos gracias al trabajo de las Abuelas de Plaza de Mayo.

Millones sufrieron el terror cotidiano de la violencia estatal, signada por las torturas, los asesinatos sumarios, los vuelos de la muerte y el entierro en fosas comunes, los cuales dan cuenta de la magnitud del horror vivido.

La participación de la riqueza de los trabajadores pasó del 48% al 30% y se perdieron más de 700.000 puestos de trabajo, producto de un modelo de valorización financiera basado en una apertura indiscriminada de la economía que aniquiló el importante desarrollo industrial de nuestro país.

La inflación acumulada del período superó el 517.000%, con tasas anuales promedio del 200%. En 1983 la dictadura se despidió con un 343% anual y un déficit del 15,65% del PBI, dejando además como legado económico definitivo al dólar como reserva de valor.

La deuda externa se quintuplicó: de 8.000 millones de dólares a 45.000 millones - principalmente para financiar la fuga de capitales, la compra de armamento y, finalmente, la estatización de la deuda privada en 1982- modelando un endeudamiento estructural que ha definido hasta el presente nuestra condición de país dependiente con una economía bimonetaria.

El último intento por dilatar la caída de un régimen en franca decadencia se produjo con el desembarco argentino en las Islas Malvinas, declarándole la guerra a una potencia militar, en manifiesta inobservancia de la preparación que requiere todo conflicto armado y cometiendo graves violaciones a los derechos humanos contra las

propias filas. Como consecuencia de la aventura bélica en el Atlántico Su, 649 soldados cayeron en el teatro de operaciones y 350 veteranos se suicidaron a lo largo de los años luego de su regreso al continente.

Sabemos que, en democracia y gracias a la lucha ineludable de los organismos, que siempre actuaron de manera pacífica pero firme, reclamando juicio y castigo a los culpables, y al activismo de los gobiernos de Raúl Alfonsín -con marchas y contramarchas- y de Néstor y Cristina Kirchner, fueron juzgados y condenados los responsables materiales del genocidio, dando lugar a un inédito proceso histórico de Memoria, Verdad y Justicia que colocó a nuestro país en una posición de vanguardia a nivel internacional en materia de Derechos Humanos. Sin embargo, los mentores y beneficiarios económicos, mayoritariamente no han tenido una condena judicial - ni social - en proporción a la gravedad de sus actos.

Asimismo, a partir del año 2003, se desplegaron políticas de Estado de reparación a las víctimas y a sus familiares, y de apoyo a los organismos de Derechos Humanos, principalmente a las Madres - en sus diferentes agrupaciones - y a las Abuelas de Plaza de Mayo en su lucha incansable por la recuperación de sus nietos.

Por otra parte, la Corte Suprema de Justicia ha sostenido que las políticas de Memoria, Verdad y Justicia constituyen un proceso histórico indetenible y una política de Estado consolidada en Argentina y que los juicios de lesa humanidad son irreversibles como parte del contrato social argentino. Cuando así no lo hizo, el pueblo movilizado se manifestó en consecuencia, como en enero del año 2023, en ocasión del fallo que dispuso la conmutación de penas para los genocidas condenados -conocido popularmente como "2x1"-, el cual generó un repudio masivo al interior de nuestra sociedad.

El Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia fue instituido el 24 de marzo de 2002 mediante la ley 25.633, en conmemoración de quienes resultaron víctimas del proceso iniciado en esa misma fecha del año 1976.

El 50° aniversario del último golpe de Estado nos encuentra con un gobierno nacional que reivindica a dictadura: elogia y replica su política económica, justifica y minimiza el terror estatal, cuestionando el símbolo de los treinta mil desaparecidos y promoviendo por distintos medios la eximición de prisión para los represores.

En esta misma línea, ha criticado con ruindad las políticas públicas en materia de Derechos Humanos y ha desmantelado todos los dispositivos que las llevaban adelante. Evidencian esta ofensiva, la degradación de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación al rango de Subsecretaría, la designación en cargos estratégicos del área a entusiastas defensores de la dictadura y el apartamiento del Estado nacional como querellante en los juicios por crímenes de lesa humanidad.

Por eso es fundamental que, en este momento histórico crucial donde la democracia y la vigencia de los Derechos Humanos están siendo seriamente cuestionados por el gobierno nacional, los representantes del pueblo renovemos y reforcemos nuestro compromiso con las políticas de Memoria, Verdad y Justicia y, además de rendir nuestro sentido homenaje a las víctimas de la última dictadura, reclamemos con energía al Poder Ejecutivo el restablecimiento y sostenimiento de aquellas políticas, la continuidad de los juicios pendientes y el repudio de toda expresión negacionista, justificativa o reivindicadora del terrorismo de Estado.

Finalmente, que los representantes del pueblo asumamos el compromiso de estar presentes en las marchas del próximo 24 de marzo, acompañando a las organizaciones y al pueblo en las calles

de todo nuestro país, gritando a viva voz "Nunca Más" y "Memoria, Verdad y Justicia".

Por las razones expuestas, solicito a las diputadas y diputados me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Santiago Luis ROBERTO
Diputado Nacional